

Acta de la sesión ordinaria N° 5377 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 15 de febrero del dos mil dieciséis, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Gerardo Villalobos Durán, Gabriela Sancho Carpio y Alejandra Mata Solano.

POR EL SECTOR SINDICAL:

Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR:

Ana María Conejo Elizondo, Marco Durante Calvo, Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES:

Fausto Roldan Guevara, y Zaida Solano Valverde, quienes se excusaron.

SECRETARIA a.i.: Martha Argüello Oviedo.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1. Aprobación de acta 5376. Acta grabada en audio, en el archivo: Actas-audios 2016.
2. Asuntos de la Presidencia.
 - a. Discusión del informe final realizado por Juan Diego Trejos, “Revisión de la metodología de fijación salarial sector privado”.
3. Asuntos de la Secretaría.
4. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobación del acta 5376

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5376, se excusa de la aprobación del acta, el director Marco Durante Calvo, dado que no estaban presentes en esa sesión.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Presidencia.

Discusión del informe final realizado por Juan Diego Trejos, “Revisión de la metodología de fijación salarial sector privado”

El presidente Dennis Cabezas Badilla, indica que ellos como representantes del sector laboral revisaron el informe final realizado por Juan Diego Trejos y debido a que el mismo ya está presentado, e independientemente de las posiciones sobre los temas que el consultor señala en su informe, es un insumo de muy buena calidad para facilitar el proceso de revisión de la fórmula salarial. Reitera que aunque no se esté de acuerdo con algunas apreciaciones sobre los puntos que se plantean en el informe, son temas que les parece que, necesariamente, hay que discutir, por lo que considera que por el tema de responsabilidad, hay que cumplir con el proceso de revisión de la fórmula que se aprobó ya hace más de cuatro años, plantea que es importante indicar a la OIT que se va a iniciar con el proceso de revisión de la fórmula técnica, y que debido a los parámetros técnicos involucrados en este tema, para el caso consideran que se debe solicitar un asesor especializado, para cada uno de los Sectores que integramos el C.N.S., para acompañamiento y

apoyo en este proceso, de esta manera se facilite una discusión previa de los sectores, antes de entrar en la discusión de orden político.

El director Gerardo Villalobos Durán, indica que le parece que se debe cumplir con el acuerdo formal de dar por recibido el informe de Juan Diego Trejos y en este sentido informar a la OIT. En el informe existen una serie de recomendaciones muy concretas, relacionadas con la consideración de variables macroeconómicas que el consultor estima deberían valorarse, o ser parte de modificación de la fórmula, a su vez expone que por parte de los representantes del Gobierno ya se envió una nota al señor Ministro solicitando una cita para que como sector se valoren las conclusiones y recomendaciones y de esta manera poder aportar al seno del Consejo lo que el Poder Ejecutivo considera se puede valor o discutir, considera que cada uno de los sectores debería de hacer esa revisión, y definir en una sesión si están todos de acuerdo con las recomendaciones que plantea Juan Diego en su informe y elaborar una ruta para atenderlas.

Adicionalmente el director Gerardo Villalobos Durán, indica que sin comprometer a las demás representantes del sector Gobierno ante el Consejo, el informe del Sr. Trejos es un buen informe en dos sentidos, los resultados de la aplicación de la fórmula fueron buenos y se obtienen insumos que permiten seguir avanzando en la mejora de la misma. En resumen considera que fue un acierto las apreciaciones del consultor; aunque el informe señala que en algunas fijaciones existió una separación de lo que la metodología de cálculo indicaba, el cual es un tema que también habría que discutir. En lo relacionado con el tema del servicio doméstico se había solicitado a la OIT se eliminara del informe final, y al parecer el consultor hizo caso omiso a dicha solicitud, sin embargo el tema que nos compete en este momento es el análisis y revisión de la fórmula utilizada para la fijación salarial.

La directora Ana María Conejo Elizondo, indica el sector estuvo valorando el informe de Juan Diego, consideran que el resultado del informe es altamente técnico y que va a dificultar un poco la fluidez de las decisiones que se puedan tener en el seno del consejo, por lo que consideran que debe de existir una discusión paralela, a nivel técnico, con la participación de los tres sectores en un ejercicio similar al que se realizó cuando se aprobó la fórmula, considera que es muy interesante volver a reunir a técnicos con características similares a los que facilitaron en otro momento este proceso.

El presidente Dennis Cabezas Badilla, comenta que al dar por recibido el informe no quiere decir que están de acuerdo con el contenido del informe, lo que si les parece como representantes del sector laboral, es que el mismo contiene todos los elementos que deben de abordarse en una discusión, podría ser que otro sector no considere que existan todos los elementos, es por esto que se hace necesaria la discusión en los temas planteados, de los cuales hay aspectos técnicos que entienden bien y otros que no, de acuerdo con esta situación, en este momento se requiere un asesor técnico que los oriente y a su vez oriente la discusión con asesores de las otras dos partes representadas en el Consejo, exactamente como se realizó cuando se aprobó esta metodología, el cual les parece debería ser esta el seguimiento de este proceso.

El presidente Dennis Cabezas Badilla, indica que le preocupa la tardanza de Sr. Ministro en relación a este tema, por lo que le parece necesario que se concrete la reunión con él, preferiblemente lo antes posible.

La directora Alejandra Mata Solano, menciona que el que se realice o no la reunión, no limita para nada que el proceso arranque como es debido.

El presidente Dennis Cabezas Badilla, comenta que es importante que este acompañamiento se solicite por parte de la OIT, debido a que hasta la fecha este organismo, ha brindado e apoyo indispensable para sacar adelante algunos temas y un asesor es fundamental en este momento, debido a las limitaciones económicas que el sector laboral no tiene la capacidad de conseguir un asesor de las características que se requiere en esta fase del proceso, por lo tanto considera que es importante que este acompañamiento se brinde a los demás sectores

El director Gerardo Villalobos Durán, indica que el Consejo Nacional de Salarios puede solicitar apoyo técnico al Banco Central por citar un ejemplo o cualquier otra entidad que considere pertinente, por lo que es insumo que se puede utilizar y que la Ley respalda.

ACUERDO 2:

Se acuerda que la secretaria redactará una nota para solicitar a la Oficina Internacional del Trabajo el acompañamiento de un asesor técnico, para cada uno de los Sectores que integran el C.N.S., para la revisión de la metodología para la fijación salarial del Sector Privado,

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de la Secretaría.

No hay asuntos de la Secretaría

ARTÍCULO QUINTO:

Asuntos de los señores Directores

No hay asuntos de los señores directores

Finaliza la sesión a las diecisiete horas.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE

Martha Eugenia Argüello Oviedo
SECRETARIA a.i.